

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017.

## Asisten:

### **Alcalde:**

D. Andrés Saiz Saiz

### **Concejales:**

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González  
(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega  
(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo (Ausente)

D.Carlos Martínez Martínez (Ausente)

En Revillarruz a 2 de octubre, siendo las 17,15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria..

### **Secretaria:**

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria.

Por parte de esta Alcaldía se procede a justificar la celebración de este pleno, debido a la periodicidad de las sesiones, y la necesidad de presentar antes del 1.12.2017, la documentación exigida para los Planes Provinciales 2017, para así poder cobrar la subvención.

## **1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 11-9-2017.**

Por parte de Doña María Isabel Sáiz, se informa a las Sras Concejales Doña Elena Hernansanz y Doña María Victoria García, que el punto 8 del acta de fecha 11-9-2017, en la votación “*Doña Elena Hernansanz y Doña María Victoria García votan en contra porque esto se debería haber llevado a Pleno*”

Fue llevado a pleno en fecha 14-9-2015, la reforestación que se pretende hacer, en su punto 3º

“3.- *Aprobación de la solicitud de la ayuda convocada por la Junta de Castilla y León para reforestación y creación de superficies forestales para 2015.*

*Vista dicha convocatoria, se acuerda acudir a ella, por unanimidad de los asistentes, indicando las fincas, propiedad de este Ayuntamiento, que van a ser reforestada, según consta en el expediente.”*

Las dos Concejales asistieron a este pleno.

Así mismo se informó del contrato firmado con la empresa, en pleno 17-4-2017, en su punto “11.- *Dar conocimiento de los Decretos de la Alcaldía .....*”

*11.3. Vista la solicitud para la concesión de la ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales y de la prima de mantenimiento, se firma contrato privado de cesión en usufructo de tierras agrícolas, propiedad de este Ayuntamiento, relacionadas en el contrato al efecto, con el fin de solicitar la concesión de la ayuda.”*

Doña María Victoria García si asistió al pleno, Doña Elena Hernansanz no asistió al mismo.

Tras esta aclaración, se procede a la votación para la aprobación del acta de fecha 11-9-2017.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**2.- Aprobación de la factura correspondiente al proyecto de urbanización, pavimentación y redes en la Calle Real de Humienta.**

Habiendo presentado el Técnico certificado de final de obra del proyecto y vista la factura n.º 154/17, presentado por Construcciones Calidad, S.L. por importe de 117.132,74 euros, correspondiente al proyecto llevado a cabo en la Calle Real de Humienta, se procede a la votación para su aprobación.

Se aprueba por mayoría simple.

**3.- Aprobación de la factura correspondiente al proyecto del frontón.**

Vista la factura n.º. 155/17, presentado por Construcciones Calidad, S.L., según presupuesto n.º 96/17, por un importe de 29.800,56 euros, se procede a la votación para su aprobación.

Se aprueba por mayoría simple.

**4.- Aprobación de la factura correspondiente a la memoria del acondicionamiento parcial de la parcela de usos múltiples, “La Era”.**

Vista la factura n.º. 156/17, presentado por Construcciones Calidad, S.L., según presupuesto n.º 109/17, por un importe de 49.999,96 euros, se procede a la votación para su aprobación.

Se aprueba por mayoría simple.

**5.- Aprobación del Pliego de condiciones para el arrendamiento de la vivienda-cantina, propiedad de este Ayuntamiento.**

Visto el escrito presentado por el Sr. Israel Ramos, solicitando la cancelación del contrato de arrendamiento que tiene suscrito para el arriendo de la Cantina.

Se procede a la aprobación del Pliego de Condiciones para proceder a su arrendamiento.

Del citado Pliego se procede a modificar lo siguiente: En la página 3 se sustituye empresario por licitador, en el modelo de la oferta se incluirá el n.º de teléfono, en la página 6 se incluirá los domingos y se añada vísperas de festivos, en la página 7 la fianza será de 500,00 euros, en la página 8 se incluirá vísperas de fiestas y limpieza de las papeleras del bar-cantina y limpieza de la Plaza, el día de la fiesta de San Juan.

Se procede a la votación para su aprobación: se aprueba por mayoría simple.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18,00 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

